

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE
COMERCIALIZADORA ANDEAN
FREEZE S.A.**

En la ciudad de Quito, el 1ero de Junio del 2020 a las 10:00 horas en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Vicente Rosero OE7 y Leonidas Plaza , se reúnen los accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA ANDEAN FREEZE S.A. en adelante la "Compañía" de acuerdo al siguiente detalle:

Accionistas	Forma de Comparecencia	Capital Suscrito US \$	Número de Acciones	Porcentaje %
Danny Fabricio Cruz Aguirre	Personal	\$ 1.000,00	1.000	50%
Pablo Alejandro Goyes Posso	Personal	\$ 1.000,00	1.000	50%
Total		\$ 2.000,00	2.000	100%

Por decisión de los accionistas se designa como Presidente Ad-Hoc de la Junta al señor DANNY FABRICIO CRUZ AGUIRRE, actúa como secretario el señor PABLO ALEJANDRO GOYES POSSO

Los señores DANNY FABRICIO CRUZ AGUIRRE y PABLO ALEJANDRO GOYES POSSO, en su calidad de accionistas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con el Carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y revisar el informe del Gerente General del año 2019**
- 2. Lectura y revisión de, Estados de Cuenta, Estado de Perdidas y Ganancias, Balance General del año 2019.**
- 3. Aprobación de los accionistas para que el Gerente General a nombre de la COMERCIALIZADORA ANDEAN FREEZE adquiera los bienes necesario para el normal desempeño de ésta.**

Toda vez que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, se declara la misma como Junta General Universal al tenor de lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

Acto seguido el Presidente solicita al Secretario proceda a dar lectura de los puntos del orden del día, sobre el que los socios se consideran lo suficientemente informados.

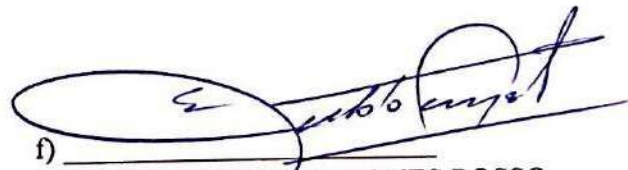
Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General Universal de Socios de conformidad al art. 297 de la Ley de Compañías resuelve por unanimidad lo siguiente:

- 1. Aprobar sin observación el informe del Gerente General del año 2.019**
- 2. Aprobar sin observación los informes Financiero del año 2.019**
- 3. Aprobar y facultar al Gerente General para que realice las compras de bienes que se requieran**

No habiendo más asuntos que tratar el Presidencia levanta la sesión a las 10h30 y a renglón seguido concede un receso para la redacción del acta, la misma que una vez aprobada deberá ser suscrita por todos los socios.

Luego de diez minutos se da lectura del acta; al término de lo cual queda en consideración y se la aprueba por unanimidad sin modificaciones.


f) **DANNY FABRICIO CRUZ AGUIRRE**
Presidente Ad-Hoc de la Junta
ACCIONISTA


f) **PABLO ALEJANDRO GOYES POSSO**
Secretario de la Junta
ACCIONISTA